

Analizan los contratos de concesión de varias presas, entre ellas los Nihuales, Agua del Toro, Los Reyunos y El Tigre

25/05/2022



El futuro de **22 represas hidroeléctricas cuyos vencimientos de concesión comenzarán a operar a partir de agosto de 2023**, tras 30 años de manejo privado, ya entró en una etapa de debate y definiciones sobre la continuidad en manos privadas o el retorno a la gestión estatal. Entre ellas aparecen varios diques que se encuentran en nuestro departamento.

Las opciones inicialmente en estudio son las de prorrogar las concesiones de los actuales operadores en el caso de que los

mismos se manifiesten interesados, avanzar en nuevos contratos con otros operadores privados o recuperar la gestión del Estado nacional perdida tras el proceso de privatización llevado adelante en los primeros años de la década del 90.

Si bien se asegura en el sector que las centrales hidroeléctricas tienen un mantenimiento adecuado, se anticipa que el parque generador requerirá de importantes inversiones para la extensión de vida, ampliación de capacidad y mejora de eficiencia.

En este marco, varias provincias ya marcaron su interés en tener injerencia en la gestión de las represas, con el argumento de que la Constitución de 1994 les otorgó a los Estados la potestad sobre sus recursos naturales, en este caso, el agua de sus ríos.

El planteo lo encabezan, en particular, las provincias de Neuquén y Río Negro, en cuyos territorios se levantan las represas cuyas concesiones comienzan a vencer en agosto de 2023, entre ellas Alicurá (1.000 Mw), El Chocón (1.200 Mw), Arroyito (120 Mw), Planicie Banderita (450 Mw) y Piedra del Águila (1.400 Mw).

ANÁLISIS E INFORMES

El Equipo de Trabajo de Aprovechamientos Hidroeléctricos Concesionados (Etahc) tendrá a su cargo el relevamiento integral de las 22 concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos en las ocho provincias.

La Etahc deberá elaborar un informe detallando el estado de situación de cada concesión en sus aspectos técnicos, económicos, jurídicos y ambientales, en vista de los próximos vencimientos de sus respectivos contratos.

La forma en que se resuelvan las concesiones que vencen el año próximo marcarán el camino de lo que podría ocurrir también con las represas Los Nihuiles I, II y III, cuyo contrato vence en 2024, a las que luego se sumarán las sanrafaelinas Agua del

Toro, Los Reyunos, El Tigre y las santiagueñas Río Hondo y Los Quiroga.

En junio de 2025 vence el contrato de la represa de Futeleufú; y en noviembre las de Cabra Corral y El Tunal; en marzo de 2026 la de Ullum y en julio la concesión de El Cadillal, Escaba y Pueblo Viejo; y en agosto 2029 Pichi Picún Leufú.